ANEXO
GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

GARANTÍA TÉCNICA.

El proponente INDUSTRIAS GUERRERO Y CIA S.A.S., junto con la oferta anexa por escrito y en documento independiente la Garantía Técnica, debidamente suscrita en original por el oferente, para los bienes ofrecidos, que cumpla con los siguientes requisitos:

 Que ampare la calidad del bien a adquirir por término de 06 meses a partir de la entrega
 Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido.

NOTA: El documento de la garantía técnica debe venir firmado por el proponente.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

INDUSTRIAS GUERRERO Y CIA SAS, certifica por escrito que en caso que resulten deficientes los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el contratista debe proveer el reemplazo de los mismos dentro de los dos (2) días calendario siguiente, al requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento.

EL PROPONENTE,

ROSA DORIS PINZON HERNANDEZ
C.C.51.698.136 Bogotá
Representante Legal
INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑÍA S.A.S.
NIT: 830.130.048-1